



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 16 MAY 2022

DECRETO ALC. N° 1406 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 136 del 14 de enero de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Camila Fernanda Araya Toro, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, a contar del 07 de Enero hasta el 31 de Julio de 2022.

2.- El Memo N° 87 del 06 de Mayo de 2022, enviado por la Coordinadora de Buin Seguro, informando al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Camila Fernanda Araya Toro, a la presentación de servicios como Orientador Vecinal, cese de labores el 30 de Abril de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Mayo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **CAMILA FERNANDA ARAYA TORO**, Cedula Nacional de Identidad N° por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE